

BUIN, 22 AGO. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2363 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 557, de fecha 08 d Agosto de 2022, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde decretar la devolución de dinero a María González Rebolledo, por servicio de limpiafosa domiciliario. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Solicitud DIMAAO, de fecha 27.07.2022, ingresada por María González Rebolledo, en la que requiere la devolución de dinero, correspondiente a dos pagos por el servicio de limpiafosa.
- ✓ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2014601, de fecha 05.03.2020, correspondiente a servicio de limpiafosa, a nombre de María González Rebolledo.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad Sra. González Rebolledo.
- ✓ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2293861, de fecha 30.09.2021, correspondiente a servicio de limpiafosa, a nombre de María González Rebolledo.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, a la contribuyente que se indica a continuación, quien pagó el servicio de limpiafosa domiciliario, el cual a la fecha no se ha realizado, ya que el servicio se encuentra suspendido:

Nº	RUT	Nombre	Fecha de Pago	Comprobante	Monto	Fecha Solicitud
1		María del Carmen González Rebolledo	05.03.2020	2014601	\$20.000.-	27.07.2022
2		María del Carmen González Rebolledo	30.09.2021	2293861	\$25.000.-	27.07.2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG (PC) MSS
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2022\Servicio de Limpiafosas_Memo 557.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde